

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR - CESAR

j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

AGRARIA

DEMANDANTE: MARÍA LUISA ARAUJO ROMERO Y OTROS

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE SANTANDER ALFREDO

ARAUJO NOGUERA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

RADICACIÓN: 20001310300520200018800. ASUNTO. REPROGRAMA AUDIENCIA

En vista que para el día veintiocho (28) de marzo de 2022, estaba prevista la práctica de la inspección judicial decretada dentro del asunto de la referencia, así como la celebración de la audiencia contemplada en el artículo 372 del C.G.P, no obstante, por encontrarse en proceso de recuperación de una intervención quirúrgica la Juez titular de este despacho, no es posible su realización, se procederá a fijar nueva fecha.

Por lo anterior, se proveerá además fijando como fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento habida cuenta que por la reprogramación de la diligencia de inspección judicial se hace necesario cambiar la fecha fijada para el día treinta y uno (31) de marzo de 2022, para tales efectos.

Siendo así, de acuerdo a la disponibilidad de la agenda, este despacho fija como nueva fecha para la práctica de la inspección judicial el día <u>DOS (02)</u> <u>DE JUNIO DE 2022, a las 8:00 A.M.</u> y para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento el día, <u>NUEVE (09) de JUNIO de 2022, a las 8:00</u> A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA JUEZ.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR - CESAR

j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación: 0996eaf92abf8dd6af557a6c1f68f48e3be15356996bc4578984227a603c6052

Documento generado en 28/03/2022 12:11:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica